I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 19

REF: ROL 3395-39

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140M2 INGRESADA CON EL N° **SRV-1716 DE FECHA 28/12/2017**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1716** de fecha **28/12/2017** patrocinado por el arquitecto **HECTOR ANDRES DIAZ TORRES**, para el predio ubicado en **EL JARDIN N° 808**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3395-39** , propiedad de **JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que no hay registro en la DOM de permisos anteriores señalados en el expediente. Debe acreditar los permisos (Según indica propietario permisos N°134/01 E. 1108/99)
Que falta hoja con listado de documentos
Que falta certificado de avalúo
Que no indica porcentajes de adosamiento (en caso de superar el 40% debe contar con carta de permiso del vecino)
Que en visita a terreno se constata altura insuficiente de muro de adosamiento en deslindes sur y poniente. (según pto 3 art 2.6.2 O.G.U.C)
Que fachada sur con vano no cumple distanciamiento, y no presenta carta del vecino autorizando esa situación.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1716** de fecha **28-12-2017** patrocinado por el arquitecto **HECTOR ANDRES DIAZ TORRES**, para el predio ubicado en **EL JARDIN N° 808** , comuna de Concón, Rol de Avalúo **3395-39** , propiedad de **JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA** .

2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° **SRV-1716** de fecha **28/12/2017**

CONCÓN, 17 de enero de 2018

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO E. LEIGH Z.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

RLB

JLZ/--/RLB/rlb
- Sr(a). HECTOR ANDRES DIAZ TORRES
- Sr(a). JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA
- Expediente Técnico N° SRV-1716
- Archivo DOM.